

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792
N° E/M : 01268

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 13/06/2024
Concepto :	Moneda : S/.
: ADQ. DE PLASTIQUERIA, PROY DIGECO, META 013	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
36	UNIDAD	646100060003	BALDE DE PLÁSTICO X 20 L		
18	UNIDAD	646100070026	BIDON DE PLASTICO X 55 gal		
3	UNIDAD	646100060032	CILINDRO DE PLASTICO X 50 GAL		
12	UNIDAD	135000050054	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm MANGO DE MADERA		
200	UNIDAD	503700110011	JABA DE PLASTICO DE 30 cm X 38 cm X 51 cm		
15	UNIDAD	963400080052	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 1 in X 100 m		
1	UNIDAD	070400150103	PLASTICO DOBLE ANCHO 6 µm X 2.00 m X 100 m COLOR AZUL		
12	UNIDAD	135000130007	RECOGEDOR DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO		
30	UNIDAD	055200060009	REGADERA DE POLIETILENO DE 8.5 L		
2	UNIDAD	646100030008	TACHO DE PLÁSTICO TIPO SANSON 120 L APROX.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

FECHA:

FIRMA Y SELLO
PROVEEDOR

AREA DE LOGISTICA

Formato N° 5

"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES"

Señores:

Oficina de Logística y Patrimonio - IMA /Órgano Encargado de las Contrataciones.

Nombre de la entidad Contratante

Presente.-

Ref. Solicitud de Cotización/ CCMN N°..... ()

Estimados señores:

Por intermedio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad de las (especificaciones técnicas y/o términos de referencia) proporcionadas por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - Gobierno Regional de Cusco, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumplimiento con la integridad de vuestros requerimientos técnicos mínimo (especificaciones técnicas y/o términos de referencia); conforme a las condiciones y plazos establecidos.

- La siguiente información son datos del ofertante.

Nombre y Apellidos/Razón Social:	
N° DNI:	N° RUC:
Dirección fiscal:	
Nombre de contacto :	
Referencia:	
N° de teléfono fijo /móvil.	Correo electrónico:
Código de Cuenta Interbancaria (CCI) ³	BANCO:
Código de Cuenta de Detracción (de corresponder) (De corresponder):	

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

La oferta indica incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido la entidad no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos y gastos no considerados en el precio ofertado.



Formato N° 5

**"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE
DETRACCIONES"**

2 de 3

Asimismo, el que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO Y GARANTIZO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- b. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- c. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e Incapacidad de ingresos las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente afectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- d. No tener impedimento para ser participante, postor y/o contratar con el Estado.
- e. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles-RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni Judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
- f. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación.
- g. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- h. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.
- i. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonado en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que le comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o orden de servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia de contrato, que cancelada para todos sus efectos, mediante una sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba. Asimismo, declaro que mi cuenta de detracciones también es la que está indicada líneas arriba.
- j. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

FIRMA Y SELLO



Formato N° 5

"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES"

3 de 3

- k. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora y la prohibición de presentar cotizaciones según la oportunidad y plazos establecidos en la Directiva N° 003-2023-GR CUSCO/GGR "Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias del Gobierno Regional de Cusco – Sede Central".
- l. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
- m. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción.
- n. Rechazar de manera total y absoluta, recibir u ofrecer cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de las contrataciones.
- o. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- p. Conducirme en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- q. Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y soy consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, estoy sujeto a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Ciudad, _____ de _____ de 20_____

FIRMA Y SELLO

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

RUC:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ Identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por Ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma
N° DNI:



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente - IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N°02

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL BIEN - PLASTIQUERÍA EN GENERAL

AREA USUARIA:	COMPONENTE I del proyecto: "RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEGRADADOS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE GRAN SHINUNGARI, KIPACHIARI, KAPIRUSHATO Y SAMPANTUARI DE LOS DISTRITOS DE PICHARI Y KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION-REGION CUSCO" CON CÓDIGO DE INVERSIONES N° 2444144. META 013.
DENOMINACION DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN DE PLASTIQUERÍA EN GENERAL para las actividades programadas del COMPONENTE I denominada META 013.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de PLASTIQUERÍA EN GENERAL, servirán para contar con los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades. Con ello garantizar la sostenibilidad productiva del componente I: DISMINUCION DE LA EXTRACCION DE RECURSOS DEL BOSQUE, meta: 13.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo es la adquisición de PLASTIQUERÍA EN GENERAL para el COMPONENTE I: "DISMINUCION DE LA EXTRACCION DE RECURSOS DEL BOSQUE", del proyecto PICHARI- KIMBIRI, Meta 013.

III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
01	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 1in X 100 m	UNIDAD	15
02	BALDE DE PLÁSTICO X 20 L	UNIDAD	36
03	CILINDRO DE PLASTICO X 50 GAL	UNIDAD	3
04	BIDON DE PLASTICO X 55 gal	UNIDAD	18
05	REGADERA DE POLIETILENO DE 8.5 L UNIDAD30	UNIDAD	30
06	PLASTICO DOBLE ANCHO 6 µm X 2.00 m X 100 m COLOR AZUL	UNIDAD	1
07	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm MANGO DE MADERA	UNIDAD	12
08	RECOGEDOR DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	12
09	TACHO DE PLÁSTICO TIPO SANSON 120 L. APROX	UNIDAD	2
11	JABA DE PLASTICO DE 30 cm X 38 cm X 51 cm	UNIDAD	200

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA

Ing. Alfredo Castilla Callaña
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 218045

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Ing. Juan Anibal Gallardo Gallardo
CIP: 79558
SUPERVISOR



DESCRIPCIÓN




Las especificaciones técnicas se describen en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIA
<p>MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 1in X 100 m</p> <p>Las Tuberías de HDPE tiene una alta protección ambiental, resistencia a la corrosión, alta tenacidad, sin fugas, buena resistencia a la rápida propagación de grietas (RCP), excelente flexibilidad y resistencia a los rasguños, peso ligero, fácil construcción, larga vida útil, fácil reciclaje, entre otras. Diseñadas para la aplicación en sistemas de suministro de agua potable urbana, jardinería, sistemas de descarga de aguas residuales, sistemas antincendios, transporte de lodos y solidos de mineral, sistemas de gas, sistemas de riego agrícola, acuicultura y desalinización, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Material: polietileno – hdpe – pe100. ➤ Pulgadas: 1". ➤ Diámetro: 32 mm. ➤ Presentación: rolo de 100 metros. ➤ Color: azul. ➤ Certificado: iso 4427/ as/nzs 4130/ bs en 12201/ sabs normas 	
<p>BALDE DE PLÁSTICO X 20 L</p> <p>Altura Del Producto : 38 cm Ancho Del Producto : 30 cm Profundidad Del Producto : 30 cm Modelo : 20 lt Material Polietileno Peso Del Producto :0.825 kg Material del mango: Plástico</p>	
<p>CILINDRO DE PLASTICO X 50 GAL</p> <p>Capacidad : 50 galones (200 litros) Material : polietileno Espesor: 3.5 mm Tapa : cierre hermetico</p>	



<p>CILINDRO DE PLASTICO X 50 GAL</p> <p>Capacidad : 50 galones (200 litros) Material : polietileno Espesor: 3.5 mm Tapa : cierre hermetico</p>	
<p>BIDON DE PLASTICO X 55 gal Envase industrial plástico Material: polietileno de alta densidad Forma cilíndrica en algunos casos provista de dos venas medias para su transporte por medio de rueda, en la parte superior está constituido de dos tapas roscadas (con empaquetaduras para su cierre hermético) de 2" y 1 ½ " de diámetros, variando según el tipo de tapa usado.</p> <p>Capacidad neta (L) 211 Alto (cm) 91 Diámetro (cm) 58.5 Diámetro boca (cm) 5.2 Cubicación (cont. 20) 80 cilindros</p>	
<p>REGADERAS DE POLIETILENO DE 8.5 L</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Regadera resistente de 8.5 litros de capacidad, fabricada en Italia. Incluye rociador desmontable que puede girar en dos posiciones. ➤ Capacidad: 8.5 litros ➤ Dimensiones: 52x13xh30 ➤ Color: verde, ➤ Ligera y muy resistente ➤ Asa lateral 	 <p style="text-align: right;">  Ing. Alfredo Castilla Callipina RESIDENTE DE OBRA CIP. 218648 </p>
<p>Plástico doble: se usa para proteger contra la humedad, polvo y el calor, o para construcción para cubrir o aislar las obras de los desechos que puedan producirse, sin comprometer otras áreas de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plástico doble cara azul ➤ Rollo x 100m ➤ 2 metros de ancho ➤ Material polietileno de plástico ➤ Tipo plástico ➤ Medidas 6 micras 	 <p style="text-align: center;">  Ing. Juan Anibal Galindo Galindo CIP: 79398 SOPRABVENOR </p>



<p>Escoba de cerda de plástico: Escobas para trabajos en pisos finos y domésticos propensos a rayones. Mango de madera con tornillo, que permiten el intercambio de cabezas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Peso 414 gramos ➤ Dimensiones 3 x 6.5 X 130 cm ➤ Tipo de cerda: plástico ➤ Material del mango: madera <li style="padding-left: 20px;">Color: varios 	
<p>Recogedor de plástico: polipropileno, ideal para colocar gran cantidad de residuo sólido, ya que está hecho de un material resistente. Este producto cuenta con variantes de color y/o diseño que será seleccionado aleatoriamente en base a su disponibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ SKU: RECPL ➤ Tipo recogedor ➤ Material: plástico ➤ Color: <li style="padding-left: 20px;">Alto: 93 cm 	
<p>TACHO DE PLÁSTICO TIPO SANSON 120 L. APROX</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 120 Litros • Medidas: Largo 54.50 cm / Ancho 48.00 / Alto 93.50 cm • Diámetro de rueda: 20.00 cm 	




Ing. Alfredo Castilla Callañaupa
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 218848

Ing. Juan Anibal Gallardo Galindo
 CIP: 79338
 SUPERVISOR



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente - IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

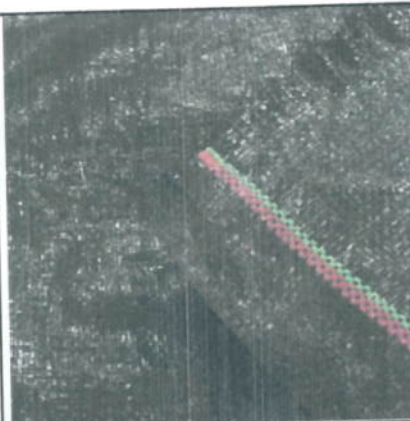
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TELA ARPILLERA X 2.20 m DE ANCHO

Ancho :2.2 mts
Peso Aprox. :85 gr/m2
Material :100% POLIPROPILENO + PIGMENTO
PROTECCION UV
Acabado de la superficie: RELIEVE
Tipo de uso: Interiores y exteriores
Atributos: Protección UV /No tóxico

COORDINAR CON EL RESPONSABLE DEL COMPONENTE I



JABA DE PLASTICO

- MEDIDAS: 30 cm X 38 cm X 51 cm
- Elaborado en Polietileno de alta densidad (HDPE), de uso industrial con aditivos UV. Acorde con normas FDA para contacto con alimentos.
- Tienen una estructura especialmente diseñada para una máxima resistencia al impacto y a la deformación.
- Posee asas laterales para su fácil manipulación.
- Refuerzos extras en cada canaleta.
- Ranuras más estrechas para una mejor protección de materia prima.
- Posee una zona para aplicaciones en alto relieve.
- Son apilables.
- Base reforzada
- Resistente para el traslado de plántones



Fuente-. Elaboración Propia

IV. SISTEMA DE CONTRATACIONES

El presente procedimiento se rige por el sistema de precios unitarios.

V. GARANTIA COMERCIAL

El proveedor debe garantizar bienes de calidad y cumplir con las características técnicas antes mencionadas por el periodo de 1 año.


 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
 Ing. Juan Anibal Galindo Galindo
 CIP: 75338
 SUPERVISOR


 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
 Pedro Castilla Callapina
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 218043



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente - IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VI. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona natural o Jurídica dedicada al objeto de la convocatoria.
- Estar inscrito en el Registro Nacional De Proveedores (RNP)
- Presentar ficha RUC en el rubro.
- No estar impedido por la ley para contratar con el estado.
- Código de Cuenta Interbancaria CCI.

VII. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el almacén de la oficina del proyecto PICHARI-KIMBIRI, en la Av. Brasil, frente al cuartel N° 42- Agencia Agraria. Provincia La Convención, Región Cusco. Cualquier coordinación con el Residente de Obra.

El plazo de entrega será de 05 días calendario, después de la notificación de orden de compra.

VIII. CONFORMIDAD

Se anexará el acta de conformidad con la firma del residente de obra, visto bueno del supervisor, donde se dará la aprobación del bien, adjuntar:

- Factura en original y dos copias o electrónica.
- Consulta de validez del comprobante de pago electrónico -SUNAT.
- Guía de remisión.
- Carta con el CCI (INTERBANCARIO).

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada, en su totalidad según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento De la Ley de contrataciones del Estado.

X. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo de días}}$$


Ing. Alfredo Castillo Callapita
Residente de Obra
CIP: 21946


Ing. Juan Anibal Gallardo Galindo
CIP: 75336
SUPERVISOR



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente – IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la presente Directiva.

XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados será de 1 año contando a partir de la conformidad otorgada.

XII. ANEXOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

- Proyecto : PICHARI - KIMBIRI
- Obra : COMPONENTE I
- Meta : 013
- Fte. Ffo : RD


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Alfredo Castilla Callapina
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 218648


INSTITUTO REGIONAL DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
IMA
Ing. Juan Anibal Galindo Galindo
CIP. 73336
SUPERVISOR